

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501971
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==	PÁGINA	1/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información del título se encuentra accesible a través de la página web de la Universidad de Málaga. La estructura de presentación es común para todas las titulaciones de la Universidad. En esta web puede encontrarse información sobre plan de estudios, programación académica, perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de grado, y prácticas externas. Se encuentra también la memoria verificada, pero no información sobre el sistema de garantía de calidad y sus actuaciones sobre la titulación.

También se encuentra disponible la información del título a través de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Parte de los contenidos y enlaces son comunes, aunque se amplía en otros aspectos. En ésta se encuentra también información sobre el sistema de garantía de calidad del título. En particular, los autoinformes de seguimiento elaborados y los informes de seguimiento recibidos. Los enlaces proporcionados en el auto-informe están activos. También se encuentra acceso a los planes de mejora, que son comunes a todas las titulaciones del centro.

Complementariamente a la web, se mencionan otros medios de difusión de la información como publicaciones en papel (guía del curso) y tablones de anuncios.

Se realiza la difusión del Grado en Finanzas y Contabilidad a través de visitas por parte de la Vicedecana de estudiantes a alumnos en el Bachillerato así como a la recepción de dichos estudiantes en la facultad. Se organizan jornadas para dar a conocer el Grado a futuros alumnos, Jornadas para Padres, Olimpiadas de Economía, etc. que en definitiva, contribuyen a dar a conocer el título. Todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, administración y servicios) reciben la información necesaria para el desarrollo del programa formativo.

La web cuenta además con presencia en las redes sociales. La Facultad en general es consciente de utilizar las redes sociales como canal de comunicación sobre todo con los estudiantes, dado que realizan

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==

un uso habitual de los mismos y les llegan las novedades prácticamente en tiempo real.

El autoinforme no hace referencia al grado de satisfacción de los estudiantes con la información aportada, manifestada en las encuestas de opinión, que es satisfactoria (un 3,31 para el curso 2014-2015 y un 3,16 en 2013-2014). A resaltar la posición en el ranking de transparencia de universidades: 24/26.

Finalmente, se hace mención de las responsabilidades y procedimientos para la actualización de la información publicada.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.", en fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora que reúne todos los requisitos necesarios. Se mantiene como recomendación hasta tanto se lleve a cabo la acción.

En cuanto a las recomendaciones:

"2. Los dos enlaces proporcionados para acceder al grado deberían permitir acceder a la misma página, se recomienda unificarlos."

"3. Se recomienda reflexionar sobre la homogeneización e integración del acceso a la información del título desde la web de la universidad y del centro. Resulta complicado llegar a alguna información si no se elige el acceso apropiado."

En fase de alegaciones la universidad explica por qué no se han unificado todavía los dos enlaces y añade en el autoinforme un texto con el compromiso de unificarlos: "Actualmente existe un proyecto de unificación de ambas fuentes de información que estará operativo para próximos seguimientos." Por tanto, se mantienen esta parte de la recomendación hasta que se unifiquen los enlaces. El resto de lo consignado en las dos recomendaciones se considera atendido.

Recomendaciones:

- Se recomienda el mantenimiento de encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información. El plan de mejora presentado para atender esta recomendación es adecuado.

- Se recomienda llevar a cabo el proyecto de unificación de los enlaces que dan acceso a la información sobre el título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC es común a todas las titulaciones del centro y se ajusta a los requisitos. Fue valorado positivamente en el programa AUDIT. Se menciona en relación al despliegue e implantación la reducción del número de indicadores considerados para el diagnóstico de la titulación. La Comisión del SGIC es también común a todas las titulaciones del centro. Incluye los coordinadores de todas las titulaciones

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10
 uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==			

oficiales y representantes de alumnos, personal de administración y servicios, y servicio de calidad de la universidad. Se reúne periódicamente. El autoinforme detalla la implantación del título y su despliegue: cómo la composición del SGIC ha variado a lo largo del tiempo, las modificaciones que han tenido lugar (por ejemplo, la reducción de los indicadores para el análisis de fortalezas y debilidades) o los objetivos de las reuniones del SGC.

Existe una plataforma virtual (ISOTOOLS), implantada por el SGC y que sirve de repositorio documental. Se apunta como fortaleza la implicación que el SGC ha hecho de distintos colectivos (profesorado, PAS, alumnado) en el Sistema de Calidad. Por otra parte, se observa cómo debilidades señaladas en el autoinforme (como por ejemplo, a la hora de definir los indicadores definidos por parte de la comisión, resultó un número excesivo de los mismos, o por ejemplo, el desconocimiento del uso de la plataforma virtual por parte de los usuarios) están siendo solucionadas progresivamente.

Se detalla la frecuencia de las reuniones del SIC es de 6 veces al curso (se aporta un enlace a las evidencias). En las actas de las reuniones (evidencias aportadas) puede verse los datos de las personas que componen la comisión. Se calculan los indicadores más importantes de rendimiento.

El manual y las memorias del SGC están disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El autoinforme se centra en las acciones tomadas a cabo para atender las recomendaciones del último informe de seguimiento recibido el 16/10/2015. Claramente se han llevado a cabo acciones acordes con las acciones solicitadas. Tal y como se describe en el autoinforme y en el último informe de seguimiento, las recomendaciones que se han ido realizando han sido respondidas y atendidas en la medida de lo posible.

Se exponen las medidas realizadas y se justifica la falta de actuaciones cuando ha lugar. Ejemplo de ello es la asunción del compromiso de intentar ampliar el análisis de la comparación con indicadores externos. En el presente autoinforme se sigue la recomendación de "ser más explícitos en la valoración de la implantación del grado conforme a la planificación establecida". En efecto, se describe la normativa que ha tenido que ser aprobada o actualizada, así como la implementación que ha sido necesaria de ciertos procedimientos. Las evidencias muestran que se ha "seguido trabajando para mejorar la coordinación" como se sugirió al título. También se puede considerar que la recomendación de "insistir en la dotación de recursos para el Centro" se atiende, puesto que se detalla más profundamente situación actual del profesorado implicado en la titulación en el criterio IV. Lo mismo puede decirse de la recomendación de "especificar más claramente el papel de los profesores en los mecanismos de coordinación docente". Puede comprobarse que el resto de las recomendaciones son atendidas satisfactoriamente en las páginas 6 y 7 del autoinforme.

El autoinforme pone de manifiesto la existencia de un Plan de Mejora en el que se especifican acciones a desarrollar, calendario de ejecución y responsables. Se detalla en mayor medida en las Fichas de Acciones de Mejora. Por otra parte, es destacable que en este aspecto se atiende a la recomendación de "aportar evidencias de un diagnóstico específico del título que justifique que todas las limitaciones encontradas y todas las acciones de mejora derivadas de éstas son comunes a todas las titulaciones del Centro". Comprobando los distintos informes, puede apreciarse cómo la mayoría de los planes de mejora son comunes a todas las titulaciones, sin embargo, a este respecto se aportan justificaciones razonables: la homogeneidad del perfil del alumnado, la conjunta labor de difusión o el hecho de compartirse recursos materiales, físicos y humanos. A modo de ejemplo: la acción de mejora de "Difusión de las actividades del Centro a todos sus grupos de interés" es de esperar que sea de desarrollo semejante para todas las titulaciones. Aunque se realiza un diagnóstico de cada título, los objetivos y acciones de mejora se plantean de manera conjunta y apenas contemplan las singularidades de cada título.

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10
 uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==			

Finalmente, es cuestionable que se justifique el planteamiento de acciones de mejora comunes a todas las titulaciones en que el perfil de alumnado es similar y que comparten muchos recursos y procedimientos.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

En cuanto a las recomendación:

"1. Se recomienda concretar de qué forma se organizan las sesiones formativas para el manejo de la plataforma interna por parte de los miembros de la Comisión de Calidad.", en fase de alegaciones la Universidad ha añadido un texto al autoinforme en el que se detalla el cumplimiento de los objetivos previstos y la organización de las sesiones informativas, por lo que se da por resuelta esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de que el diagnóstico específico de cada título también conlleve acciones de mejora específicas para cada uno de ellos." la Universidad presenta evidencia de que se ha atendido esta recomendación, por lo que se elimina.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La titulación ha realizado adaptaciones derivadas de las acciones de mejora derivadas del diagnóstico realizado en el marco del SGC o de las modificaciones y recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento. En particular, se incorporaron varias modificaciones aprobadas por la DEVA en 2014.

El desarrollo del programa formativo se ha visto acompañado por el desarrollo de normativas, reglamentos y procedimientos. Estos desarrollos están fundamentalmente relacionados con las equivalencias, el trabajo fin de grado, las prácticas externas, la movilidad y los procedimientos administrativos.

Se plantea un problema con las fechas tardías de admisión en primer curso en el distrito único andaluz, que pueden llegar hasta octubre. Este retraso ocasiona serias dificultades para la evaluación continua en los cursos del primer semestre del primer año, debido a la incorporación de estudiantes que tiene lugar a lo largo de octubre y noviembre. Las titulaciones se ven afectadas de manera diferencial, siendo el problema más grave para aquellas que tienen un mayor número de admisiones que no son de primera opción. Esta dificultad es común para todas las titulaciones de grado de universidades andaluzas.

El informe provisional de renovación de la acreditación no consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio.

### 3.4. PROFESORADO

No se aprecian carencias o dificultades en relación con la plantilla, respecto a lo previstos en la memoria de verificación ni respecto a lo deseable para la titulación.

La plantilla docente ha experimentado cambios a lo largo de los cursos académicos. Sin embargo, en términos generales puede decirse que los cambios experimentados han contribuido a mejorar la adecuación de dicho personal:

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==

- El número de catedráticos ha pasado de 1 y 4 para los cursos 2010-2011 y 2011-2012 respectivamente a 7 en el curso 2014-2015. En lo concerniente a titulares de Universidad, se ha producido un incremento de 16 en el curso 2010-2011 a 31 en el curso 2014-2015.
- El número de profesorado doctor se ha incrementado de forma notable a lo largo de los cursos considerados. También se incrementa el número de quinquenios y sexenios por parte del profesorado (22 y 12 respectivamente)
- La participación docente en cursos organizados por la UMA se ha incrementado a lo largo de los años (de un 23 en el curso 2010/2011 a 73 en 2014/2015).

Hay una importante participación del profesorado en formación y en proyectos de innovación educativa.

Los criterios de asignación de profesorado a los TFG se establecen en el reglamento establecido al respecto de los TFG. Existe un reglamento de universidad que se concreta a nivel de centro, en particular en lo relativo a la asignación de tutores. La asignación se realiza por acuerdo entre tutor-alumno, o por elección del estudiante en base a los temas ofertados por los departamentos, teniendo prioridad la primera alternativa. La asignación en el caso de la segunda alternativa se realiza por expediente académico. La oferta de temas es proporcional a la participación de las áreas de conocimiento en la titulación.

Existe un reglamento de prácticas externas donde se establece el criterio para la selección de tutores, la normativa y la evaluación. Las funciones de los tutores de prácticas son establecidas en el reglamento de prácticas curriculares del centro. La designación de tutores corresponde al Decano, o persona en quien delegue. No se especifican requisitos de perfil más allá de pertenecer a un departamento con docencia en la titulación, tener larga vinculación con el centro y tener una categoría profesional estable. La satisfacción de los estudiantes es alta.

La valoración del profesorado por parte de los alumnos es positiva (en torno a 3,71, con una tendencia estable en cursos previos).

Coordinación:

- Se ha reforzado la coordinación a todos los niveles, a nivel de grado, de curso, y de asignatura.
- Se ha solicitado a los coordinadores de asignatura la elaboración de una guía docente y de los informes semestrales para detectar desviaciones en la programación prevista.
- Se han creado salas de coordinación para el profesorado (para las asignaturas de un mismo curso y semestre) en el campus virtual, así como una sala de estudiantes, para mantener informado al alumnado de todos los plazos, convocatorias, etc.
- Se han realizado cronogramas semestrales para organizar la realización de pruebas en aulas, cronogramas que son consensuados por el profesorado implicado.
- Se han solicitado informes semestrales a los coordinadores de las asignaturas.
- Se aportan las evidencias requeridas (ej. criterios para la programación académica).
- La satisfacción de los alumnos con la coordinación es media-alta (supera 3).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda indicar cómo se distribuyen los cursos de formación entre los diferentes tipos de profesores y realizar encuestas de satisfacción del profesorado sobre los cursos realizados." en fase de

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==

alegaciones la Universidad ha añadido un texto al autoinforme con la información solicitada, por lo que se da por atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la coordinación, puesto que las encuestas al alumnado todavía no ofrecen resultados satisfactorios en relación a este criterio." en fase de alegaciones la Universidad señala que los resultados son similares a los de la universidad en su conjunto y los de otros grados. No obstante, se mantiene la recomendación de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la coordinación, puesto que las encuestas al alumnado todavía no ofrecen resultados satisfactorios en relación a este criterio.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras disponibles (espacios y equipamiento) han sido mejoradas de cara a las necesidades del título en la medida de lo posible. Se cuenta con los espacios físicos necesarios, adecuados al tamaño de los grupos, y equipados convenientemente. Se cuenta con aulas convencionales, aulas de informática, salas de estudio, biblioteca, hemeroteca, etc.. La opinión del alumnado al respecto se sitúa en torno al 3; aunque existe margen de mejora, es bastante semejante al de resto de títulos de la Universidad.

El personal de administración y servicios también se considera suficiente, y con un alto grado de implicación, aunque sería deseable un reforzamiento del personal en conserjería y secretaría. El período punta de matriculación (presencial en primero, on-line a partir de segundo atendiendo incidencias) involucra a más personal pero se atiende de manera satisfactoria.

Los estudiantes cuentan con servicios de orientación tanto académica como profesional. Resulta muy positivo cómo el porcentaje de alumnos que forman parte de estas actividades se ha incrementado de un 34,22 en 2010-2011 a un 89,46 en 2014-2015 (indicador IN23). La satisfacción con tales servicios es además bastante elevada y se ha incrementado (de un 1,94 en 2011-2012 a un 3,39 para el curso 2014-2015).

Se mencionan actividades realizadas para orientar a los nuevos estudiantes (acto de bienvenida, cursos de nivelación, talleres de técnicas de estudio, etc.) y para la inserción profesional de futuros egresados (presentación de empresas, talleres de oratoria, etc.). La participación en las actividades sigue una tendencia creciente. La satisfacción de los alumnos de primer curso con las actividades de inserción es baja (alrededor de 2,5).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda publicitar entre los estudiantes de último curso tanto el Servicio de Orientación Profesional como el Servicio de Orientación Académica como herramienta para acceder al mundo laboral.", en fase de alegaciones la Universidad señala los medios por los que publicita esta información, que parecen adecuados para el objetivo perseguido. Se da por resuelta la recomendación y se elimina.

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. En el autoinforme se detalla la variedad de metodología del título (desde clases magistrales a exposiciones en grupo, trabajos, uso de aplicaciones informáticas, etc.). Igualmente los sistemas de evaluación son dispares: evaluación continua y/o examen final, en función de las necesidades requeridas por cada asignatura. Es destacable cómo la opinión del alumnado respecto a la adecuación de los sistemas de evaluación ha ido creciendo hasta un 3,84 en 2014/2015. Analizando la distribución de calificaciones (que se aporta en este apartado) se puede comprobar que la distribución de calificaciones sigue aproximadamente una distribución normal (la mayoría de los alumnos se sitúan en torno al aprobado y notable (un 77,99%) lo cual parece indicar que la metodología y sistemas de evaluación son adecuados.

Aunque no se cita en el informe, la opinión del alumnado respecto a la "distribución de asignaturas" y los contenidos de las mismas es satisfactorio (aunque todavía con margen de mejora): un 2,99 y un 3,15 respectivamente para el curso 2014/2015 y un 2,79 y un 2,98 para el 2013/2014.

La información adicional necesaria de la asignatura se encuentra disponible en el enlace de programación docente y es fácilmente accesible. Las guías docentes de las asignaturas son de fácil acceso para los estudiantes. Las guías docentes también detallan el sistema de evaluación y las metodologías empleadas en el aprendizaje.

La información aportada no evidencia problemas en la consecución de las competencias. Analizando la distribución de calificaciones (que se aporta en este apartado) se puede comprobar que la distribución de calificaciones sigue aproximadamente una distribución normal (la mayoría de los alumnos se sitúan en torno al aprobado y notable (un 76,71%) lo cual parece indicar que la metodología y sistemas de evaluación son adecuados.

La valoración de los egresados respecto a "la adecuación de la formación recibida a las necesidades laborales" es la más alta de los grados que se relacionan (un 3,25). No obstante, y a modo de validación externa, no se aporta información sobre la satisfacción de los empleadores. Solo se aportan datos sobre la inserción laboral de los egresados., desarrollados por la Unidad de Prospección Ocupación de la Universidad. La afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, con ratio de sobre-cualificación elevado.

El informe provisional de renovación de la acreditación no consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El alumnado muestra satisfacción general con el título, estable a lo largo de los años en torno al 3,5. Lo mismo puede decirse con respecto al profesorado o los egresados (cuya valoración con la formación teórica es de un 3,5 y 3,25, respectivamente). La valoración de los egresados es la más alta de entre todos los grados evaluados.

El título ha puesto en marcha planes de mejora y ha atendido a las recomendaciones realizadas.

La valoración del alumnado de las prácticas curriculares es muy positiva. La valoración del alumnado de

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==

algunos aspectos es mejorable -coordinación y acogida. La valoración del profesorado de algunos aspectos también es mejorable -coordinación. No se dispone de información sobre empleadores.

La encuesta de opinión del alumnado muestra una elevada satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente que además es estable a lo largo de los años (en torno al 3,7). Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas son adecuados. La respuesta del alumnado a las cuestiones "el tutor asignado por la empresa supervisaba mi trabajo" o "el tutor asignado por la universidad supervisaba mi trabajo" es de un 4,7 y un 4,44, respectivamente.

En general, la satisfacción de los alumnos con las prácticas externas y con los tutores es alta (por encima de 4). La satisfacción de los alumnos de primer curso con las actividades de acogida de primer curso es baja (alrededor de 2,5). Es destacable la alta satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación (IN34) ya que la valoración media es 4,12. Resulta llamativa la participación que tiene el alumnado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en las actividades de orientación, ya que es la más elevada de la Universidad. No se aporta información sobre la valoración explícita de los servicios de orientación académica y profesional.

El análisis que se hace de la evolución temporal de los distintos indicadores resulta adecuada en función de los datos aportados. Además los indicadores arrojan resultados muy positivos: se incrementan las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento, siendo la tasa de eficiencia superior a lo previsto (80%).

La Unidad de Prospección Ocupación de la Universidad proporciona informes sobre la inserción laboral de los egresados a nivel de centro y titulación. La afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, aunque con ratio de sobre-cualificación elevado.

Los indicadores de rendimiento y sus tendencias son razonables y coherentes con la memoria de verificación (tasas de éxito, rendimiento, abandono, graduación, eficiencia, etc.). Los indicadores de satisfacción también son apropiados. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos procedimientos administrativos (matriculación y otros trámites), aunque siempre con valoraciones medias.

Las infraestructuras y el profesorado disponibles no evidencian riesgos graves para la sostenibilidad del título. El desarrollo del programa y los resultados de aprendizaje evidenciados tampoco. Los indicadores de rendimiento y satisfacción no evidencian dificultades relevantes. La demanda también es razonable: las solicitudes de primera y segunda preferencia superan la oferta y se ocupan todas las plazas ofertadas.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda analizar detalladamente las causas de que el Grado en Finanzas y Contabilidad obtenga la valoración más baja en comparación con el resto de grados respecto a la satisfacción con la formación práctica recibida.", en fase de alegaciones la universidad presenta el indicador de satisfacción con la formación en la empresa, con un buen resultado, por lo que se considera atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda poner en marcha procedimientos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.", en fase de alegaciones

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10
 uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==			

la Universidad presenta una acción de mejora que se considera muy adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se logren sus objetivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores sobre su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda el mantenimiento de encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información. El plan de mejora presentado para atender esta recomendación es adecuado.

- Se recomienda llevar a cabo el proyecto de unificación de los enlaces que dan acceso a la información sobre el título.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la coordinación, puesto que las encuestas al alumnado todavía no ofrecen resultados satisfactorios en relación a este criterio.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores sobre su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



uxMVib0b78Rv+089gJNbaA==